MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1319

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 77/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE LA IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL – SAN MIGUEL MISIONES. ID N° 280.897.

Asunción, 29 de octubre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 4.696/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC Nº 77/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE LA IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL – SAN MIGUEL MISIONES. ID N° 280.897**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que el 3 de octubre de 2014 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 20 de octubre de 2014, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 280897/2014.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO CAVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1319

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 77/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE LA IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL – SAN MIGUEL MISIONES. ID N° 280.897.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 77/2014 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE LA IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL – SAN MIGUEL MISIONES. ID N° 280.897, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
S & S CONSTRUCCIONES S.A. **RUC N° 80011985-1**	**Gs. 3.741.194.000** (Guaraníes tres mil setecientos cuarenta y un millones ciento noventa y cuatro)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

CORIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GRAL.
FABIÁN CABRERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.